



Boletín n°. 040

Gobierno nacional participará en la reestructuración de Avianca con el fin de preservar el servicio aéreo de los colombianos

- *Con el fin de garantizar la prestación del servicio, la conectividad aérea de los colombianos y la actividad económica general, el Gobierno nacional participará en el proceso de reestructuración de Avianca.*
- *La operación se hará a través de un crédito hasta por \$370 millones de dólares en una transacción de 18 meses que corresponde al tiempo estimado que dura el proceso de reestructuración de la compañía bajo el marco del Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de América.*
- *Avianca contribuye con aproximadamente 500 mil empleos directos e indirectos y su operación representa aproximadamente \$14.6 billones de pesos al año para la economía colombiana.*

Bogotá, 29 de agosto de 2020 (COMHCP). El Comité de administración del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), en el marco de la política para garantizar la protección de la prestación del servicio aéreo, autorizó en su sesión del día de hoy, la participación de la Nación en la reestructuración de Avianca, mediante el financiamiento de hasta \$370 millones de dólares dentro del proceso que sigue la empresa bajo el Capítulo 11 del Bankruptcy Code de los Estados Unidos. Esta operación deberá ser evaluada y autorizada por el juez que se encuentra a cargo del caso en el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York.

Los beneficios para Colombia y su economía al permitir que Avianca avance en su reestructuración y mantenga su operación en el país son significativos. La afectación a la operación de Avianca tendría repercusiones negativas en la calidad del servicio aéreo, en la economía y en la competitividad del país.

Avianca es la aerolínea más grande de Colombia, con una participación del 45,5% del total de los pasajeros transportados en 2019, sirviendo a más de 75 destinos. En el transporte de carga, Avianca cuenta con el 31,6% de la participación del mercado.

Así mismo, Avianca contribuye con aproximadamente 500 mil empleos directos e indirectos y su operación representa aproximadamente \$14,6 billones de pesos al año para la economía colombiana (aproximadamente 1,4% del PIB).

La decisión se da luego de un proceso de análisis y estudio de alternativas frente a la participación del Gobierno que inició en marzo de este año, cuando la compañía tuvo



un primer acercamiento para buscar financiamiento. En este proceso de decisión se tuvo en consideración los potenciales efectos adversos de una cesación permanente de los servicios provistos por Avianca en términos de actividad económica, la capacidad de transporte aéreo, la destrucción de empleos y la pérdida de ingresos, tanto de la Nación como de las Entidades Territoriales.

La decisión del Comité consiste en autorizar la participación del Gobierno nacional en el financiamiento a través de un crédito hasta por \$370 millones de dólares con vencimiento en noviembre de 2021. La transacción se daría bajo la figura de Deudor en Posesión (*debtor in possession*) prevista bajo el Capítulo 11 del *Bankruptcy Code* de los Estados Unidos.

Vale la pena resaltar que la transacción contará con nuevos aportes de los inversionistas existentes, así como aportes de nuevos participantes en condiciones de mercado.
(Fin).